



RESOLUCIÓN No. **045**
(09 DIC 2014)

“Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión Financiera y Administración de Bienes y Servicios de la Procuraduría General de la Nación”

LA VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las consagradas en el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000 y, en la Resolución 420 de 2000, mediante la cual el Procurador General de la Nación delegó las funciones previstas en el numeral 41° del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, respecto a la expedición de los Manuales de Procedimientos de la entidad y la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000, establece como función del Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación *“Coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la Entidad”*.

Que mediante Resolución 420 de 2000, el Procurador General de la Nación delegó en el Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación, la expedición de los Manuales de Procedimientos de la Entidad, sus modificaciones; así como también la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo aplicables a dichos manuales.

Que con el fin de contar con procesos y procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y misional de la entidad, se expidieron las Resoluciones 037 y 041 de 2007, por medio de las cuales se adoptaron el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, siendo esta última modificada por las Resoluciones 09 de 2008, 55 de 2008, 76 de 2008 y por el Acta 010 de 2013, herramientas que le permiten a la administración determinar y gestionar, de manera eficaz, el logro de objetivos institucionales, así como realizar el seguimiento y control a la gestión institucional.

Que teniendo en cuenta que dentro de los planes operativos anuales de todas las dependencias existe la actividad de revisión y actualización de procesos y procedimientos y, con el ánimo de mantener consolidado y actualizado el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, se hace necesaria la modificación, creación y



RESOLUCIÓN No. 045
(09 DIC 2014)

“Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión Financiera y Administración de Bienes y Servicios de la Procuraduría General de la Nación”

eliminación de los diferentes documentos como procedimientos, formatos e instructivos de los procesos de Gestión Financiera y Administración de Bienes y Servicios.

Que conforme al numeral 7°, artículo 11 del Decreto Ley 262 de 2000, corresponde a la Oficina de Planeación elaborar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los manuales de funciones, requisitos específicos y procedimientos administrativos de la Entidad; lo anterior, para la aprobación del Viceprocurador General de la Nación (de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 420 de 2000) y mantenerlos actualizados; razón por la cual y, de acuerdo a las solicitudes descritas en el formato de creación, modificación y eliminación de documentos REG-ME-GC-001 presentada por los líderes de los procesos de Gestión Financiera y Administración de Bienes y Servicios, la Oficina de Planeación procedió a viabilizar las mismas.

Que en ese orden de ideas, el líder del proceso de Gestión Financiera solicitó la modificación de los siguientes documentos: PRO-GF-EJ-015, PRO-GF-EJ-016, PRO-GF-EJ-017, PRO-GF-EJ-018, PRO-GF-EJ-019, PRO-GF-EJ-020, PRO-GF-CF-010, PRO-GF-CF-011, PRO-GF-CF-012 y, a su vez, la creación de los siguientes procedimientos y formatos PRO-GF-EJ-0021, PRO-GF-EJ-022 y REG-GF-EJ-003.

Que de otra parte, el líder del proceso de Administración de Bienes y Servicios propuso la eliminación del procedimiento PRO-GA-LO-008.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar los siguientes procedimientos del proceso de Gestión Financiera, adoptando su versión respectiva.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO Y VERSION
TRÁMITE DE CUENTAS	PRO-GF-EJ-017 VERSION 2
ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL SIIF NACION ENTIDAD	PRO-GF-EJ-020 VERSION 2



RESOLUCIÓN No. 045

(09 DIC 2014)

“Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión Financiera y Administración de Bienes y Servicios de la Procuraduría General de la Nación”

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS	PRO-GF-EJ-019 VERSION 2
GESTION DE CAJAS MENORES	PRO-GF-EJ-018 VERSION 2
ADMINISTRACIÓN DEL PAC	PRO-GF-EJ-016 VERSION 2
ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES	PRO-GF-EJ-015 VERSION 2
CONTABILIZACION DE HECHOS ECONÓMICOS	PRO-GF-CF-010 VERSION 2
VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	PRO-GF-CF-011 VERSION 2
REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	PRO-GF-CF-012 VERSION 2

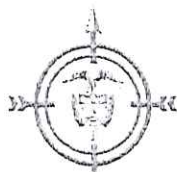
SEGUNDO: Crear los siguientes procedimientos y el formato respecto del proceso de Gestión Financiera, adoptando su versión respectiva.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSION
PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE VIGENCIAS EXPIRADAS	PRO-GF-EJ-021 VERSION 1
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS	PRO-GF-EJ-022 VERSION 1
FORMATO BENEFICIARIO CUENTA	REG-GF-EJ-003 VERSION 1

TERCERO: Eliminar el siguiente procedimiento perteneciente al proceso de Administración de Bienes y Servicios:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO Y VERSION
MANTENIMIENTO A MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y FOTOCOPIADORAS	PRO-GA-LO-008 VERSION 1

CUARTO: Incorpórese al Manual de Procedimientos de la Procuraduría General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. **045**

(09 DIC 2014)

“Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión Financiera y Administración de Bienes y Servicios de la Procuraduría General de la Nación”

de la Nación los documentos y procedimientos modificados y creados en la presente Resolución, por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad.

NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las demás que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO
Viceprocuradora General de la Nación

Ana Mfa.
Proyectó: OPLA / GAP
Revisó: Oficina Jurídica. AMSE/ kmga